



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 841.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR PAGOS EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL A FAVOR DEL SEÑOR LUIS MARÍA DINATALE RAMOS, DIRECTOR ADMINISTRATIVO INTERINO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 26 de agosto de 2019

VISTA: La Ley N° 6258/2019, "Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", y su Decreto reglamentario N° 1145/2019.

El informe DNCS N° 1034/2019, del Departamento de Normativa y Control Salarial del Ministerio de Hacienda, en el que señala que corresponde el pago por diferencia salarial a favor del señor Luis María Dinatale Ramos, en su calidad de Director Administrativo Interino del Ministerio de Relaciones Exteriores, imputable al Objeto del Gasto 199 - Otros Gastos del Personal, de conformidad con lo establecido en el Decreto reglamentario N° 1145/2019; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Anexo A - Guía de Normas y Procesos del PGN 2019, del Decreto Reglamentario N° 1145/2019, que en su Artículo 39, 199 - Otros Gastos del Personal, literal v.01) Inciso a) otros gastos del personal, dispuesto en la reglamentación anual que expresa: 1) Asignación al funcionario o personal público de carrera en concepto de diferencia de sueldo en los casos que ocupen cargos interinos de mayor asignación siempre y cuando la Entidad tenga previsto en su Anexo de Personal el cargo referido, por tanto, solo se podrán ocupar cargos que se encuentren contemplados en el Anexo del Personal de la Entidad.

Que es necesario autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar en el Objeto del Gasto 199 - Otros Gastos del Personal, correspondiente al plan financiero institucional vigente para el Ejercicio Fiscal 2019, la erogación en concepto de Diferencia Salarial, incluyéndose el correspondiente aguinaldo proporcional, a favor del citado funcionario.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago en concepto de diferencia salarial, desde la fecha de la Resolución de designación y en forma mensual, a favor del señor Luis María Dinatale Ramos, Director Administrativo Interino del Ministerio de Relaciones Exteriores, incluyendo el aguinaldo de fin de año, conforme se detalla a continuación:

C.I.	Nombre y Apellido	Dependencia	Asignación Salarial 2019	Asignación Salarial cargo de Director.	Diferencia Salarial
2.076.356	Luis María Dinatale Ramos	Director Administrativo Interino	6.500.000	12.200.000	5.700.000

Art. 2° Disponer que el pago del aguinaldo proporcional correspondiente sea desembolsado una vez que sea emitido el Decreto por cual se autoriza el pago de tal concepto, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39 del Decreto Reglamentario N° 1145/2019.

Art. 3° Imputar la erogación autorizada precedentemente en el Objeto del Gasto 199 - Otros Gastos del Personal, de conformidad con la disponibilidad del Plan Financiero Institucional aprobado por el Decreto N° 1145/2019.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Antonio Rivas Palacios  
Ministro

N° \_\_\_\_\_